



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil para el servicio de coffee
break, a través del Proyecto Fomento de
Participación Social en APS.
ANTUCO, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 008433 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir el servicio de coffe break a realizar el día 12 de diciembre en ceremonia de cierre y certificación de talleres en la formación de monitoras de salud 2024, a través de los fondos del Proyecto Fomento de Participación Social en APS, según solicitud de compra N°127 de fecha 27 de noviembre 2024.
- b) El Certificado Presupuestario N°127 de fecha 03 de diciembre 2024.
- c) La única cotización presentada.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-116-COT24, según lo indicado en los considerandos letra a), al proveedor Razón Social: **FRANCISCO WLADIMIR GARRIDO RIQUELME, Rut: 13.626.296-3.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-249-AG24 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$1.274.966 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2140534044 del "Proyecto Fomento de Participación Social en APS".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



MARIO RIVERA NOVOA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CLAUDIA CIEUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/MRN/RTM/CCH/JQS/lbu

DISTRIBUCION:


- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 03 de diciembre 2024

CERTIFICADO N° 127
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024, a través de la cuenta 2140534044 del Proyecto Fomento de Participación Social en APS para el servicio de coffe break a realizar en ceremonia de cierre y certificación de talleres en la formación de monitoras de salud 2024, según lo indicado en Solicitud de Compra N°127 de fecha 27 de noviembre 2024.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



COTIZACION

SERVICIO DE CATERING PARA 80 PERSONAS SEDE VILLA LAS ROSAS COMUNA DE ANTUCO

DIA 12 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HRS.

COTIZACION 4025-116-COT24

DESAYUNO CONSISTENTE EN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
15	TABLAS DE MADERA CON PICADILLO SURTIDO DE FRUTAS (FRUTILLA, CEREZAS, SANDIA), FRUTOS SECOS (ALMENDRAS, MANI SIN SAL, CASTAÑA DE CAJU, NUECES), ACEITUNAS, QUESO, CHARCUTERIA Y SALAME
160	TAPADITOS TAMAÑO COCTEL CON PASTA AVE MAYO Y HOJA DE LECHUGA
160	TAPADITOS TAMAÑO COCTEL CON PASTA AVE PIMENTON
160	TAPADITOS TAMAÑO COCTEL TIPO CHURRASCO
250	FILETITO DE POLLO APANADO
200	EMPANADAS FRITAS TIPO COCTEL SURTIDAS: QUESO, NAPOLITANA, Y MECHADA QUESO
160	TARDALETAS DE FRUTA TAMAÑO COCTEL
160	PIE DE LIMON TAMAÑO COCTEL
160	KUCHEN TAMAÑO COCTEL
160	VASOS DE BEBIDA SIN AZUCAR DE 200 ml VARIEDAD DE SABORES

A DISPOSICION:

MESON CAFÉ DE GRANO, TE, TE DE HIERBAS, LECHE PARA CORTAR, AZUCAR Y ENDULZANTE (STEVIA).

EL SERVICIO INCLUYE:

- MESAS PARA MONTAR COCTEL, MANTELERIA, VAJILLA, DECORACION FLORAL Y TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.
- DECORACION ESCENARIO (ESPACIO DECORADO IDEAL PARA SESION FOTOGRAFICA).
- 3 GARZONES PARA ATENCION DEL SERVICIO.
- EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN EL LUGAR INDICADO POR EL CONTRATANTE EN EL DIA Y HORA SEÑALADA.
- HORNO ELECTRICO PARA CALENTAR ALIMENTOS.

VALOR NETO \$ 1.071.400
IVA \$ 203.566
VALOR TOTAL \$ 1.274.966

FRANCISCO WLADIMIR GARRIDO RIQUELME
13.626.296-3
TROLA RESTAURANT